

**Política  
y Sociedad**

Elecciones en PJJ  
afectarán a base  
trabajadora: J.  
A. Prado Gómez

• Planean convertir a  
empleados en régimen  
de confianza, asegura.

• PÁG. 46



Es muy injusto que  
llegue una persona  
que a lo mejor  
tiene la capacidad, pero no  
sea de carrera judicial”.

J. Alberto Prado Gómez,  
SECRETARIO DEL STPJF.

53,388

FUNCIÓNARIOS

tenía el Poder  
Judicial federal  
hasta el 2022,  
de acuerdo con el  
Inegi.

# Piden respetar carrera judicial en reforma al PJJF

• Insisten en que cambios  
propuestos afectarán  
derechos de trabajadores  
del Poder Judicial federal

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx



**El líder** sindical advirtió que de concretarse la reforma  
habrá personal sin experiencia. FOTO: CUARTOSCURO

**Para poder  
ingresar de la  
carrera judi-  
cial, de acuerdo  
a la Ley en la  
materia, se  
puede aplicar  
a un examen;  
para avanzar a  
actuuario; secre-  
tario, en sus  
diversas moda-  
lidades, juez o  
magistrado se  
debe también  
aplicar pruebas  
coordinadas  
por el Consejo  
de la Judicatura.**

**L**a elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular afectará de manera directa a la base trabajadora del Poder Judicial, que será “inundado” de empleados sin experiencia, afirmó Juan Alberto Prado Gómez.

En entrevista con *El Economista*, el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal anticipó que la reforma del Poder Judicial que se prevé votar en septiembre próximo por la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión pretende convertir trabajadores de base al régimen de confianza para poderlos despedir.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador, autor de la enmienda constitucional en ciernes y quien asegura que los trabajadores de ese Poder no serán afectados y exige no engañarlos en el sentido de decirles que sí sufrirán afectaciones laborales, el líder sindical le respondió:

“Que no pretenda sorprendernos cuando, simplemente, la reforma anterior, que hizo Arturo Zaldívar (expresidente del Poder Judicial de la Federa-

ción (PJF), antecesor de Norma Piña), dijeron exactamente lo mismo: que no nos preocupáramos porque la reforma no afectaría a la base trabajadora, y ya vimos que sí afectó”.

Cuando se propuso aquella reforma, recordó, hubo oposición también por parte de algunos trabajadores representados por el sindicato que lidera, “porque el sindicato oficial permitió que se llevaran a cabo todos esos cambios y se perjudicó a la base trabajadora”.

**¿Cómo perjudicó esa reforma a los trabajadores o en qué consistió la afectación, de manera específica?**

“Los oficiales judiciales, todos, eran de la misma categoría, pero hicieron una retabulación por la reforma y los convirtieron en oficiales A, B y C. ¿Con qué finalidad?, pensamos que porque los A serían los titulados; los B, los de más antigüedad, y los C, los de nuevo



No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora”.

Juan Prado,

SECRETARIO GENERAL  
DEL SINDICATO NACIO-  
NAL DE RENOVACIÓN  
AL SERVICIO DE LOS TRA-  
BAJADORES DEL PJJF.



ingreso y que los salarios también se- rían retabulados e incluso así lo consi- dera, supuestamente, la reforma, pero fuimos engañados.

“De hecho, la mayoría de los traba- jadores dijo: ‘perfecto, yo como oficial, que es el puesto más bajo, ahora sí me van a reconocer que tengo una carrera, perfecto, que se haga’; pero no, todos siguen ganando lo mismo y lo único que hicieron fue cambiarles la plaza a trabajadores de confianza.

“Entonces, es un engaño. Dicen ‘no, no se van a ver afectados’. ¡Cómo no! ¡Claro que nos vimos afectados!

“Otra afectación que hubo por esa reforma es que ahora tenemos que hacer un examen para ser secretario o actuario. Soy oficial, hago el examen para ser actuario y lo paso, quedo en una lista de espera y solamente los jueces me pueden decir quiero un actuario, vente, te jalo de esa lista, pero eso nunca pasa, a nadie lo jalan. Y, ¿qué pasa?, en tres años perdiste tu oportunidad para ser actuario, tienes que volver a hacer el examen para ser actuario. Es lo mismo en el caso de los secretarios.

“Es un engaño porque ¿qué hacen?, meter a su gente; o sea, van acomodando las fichas para que solamente quede la gente que está dentro de sus mismos cúmulos de poder”.

La gran diferencia entre la gente que viene de afuera del Poder Judicial y la de adentro, aseguró, es “la carrera judicial, la preparación de quienes llevan años”.

Con respecto a la reforma consti- tucional que se pretende realizar, lamentó que el “sindicato oficial”, el ma- yoritario del Poder Judicial, “ya dobló las manos y no pretende hacer nada en contra de la reforma”.

Anticipó que el sindicato que repre- senta, que agrupa 10% de los traba- jadores del Poder Judicial y tiene re- presentación en todo el país, dará la batalla en contra de la reforma porque “sabemos que nos va a perjudicar”.

“No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora (...) es muy injusto que con la reforma llegue una persona que a lo mejor tiene la capacidad, pero no sea de carrera judicial. Eso hará que lleguen improvisados”.

Sí se requiere gente nueva y prepara- da, admitió, pero con carrera judicial.

“No puede llegar una persona de afuera a ser juez o magistrado porque no saben cuál es la mecánica en un juzgado”.

Finalmente, dijo que “nosotros no estamos en desacuerdo con que quieran cambiar a jueces y magistrados, nuestra defensa es por el derecho de los traba- jadores, que sí se verán afectados (...) No estamos en contra por berrinche o por estar en contra del gobierno. Jamás”.

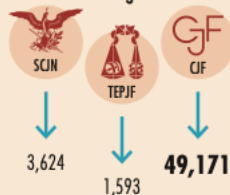
Para poder ingresar de la carrera ju- dicial, de acuerdo a la ley en la materia, se puede aplicar un examen; para avan- zar a actuario; secretario, en sus diver- sas modalidades, juez o magistrado se deben también sustentar pruebas coor- dinadas por el Consejo de la Judicatura. (Con información de Redacción)

### Quiénes integran al PJF

Hasta en el 2022, existía un total de 54,388 personas que trabajaban en el PJF, entre ministros, magistrados, jueces y personal administrativo.

Personal total del PJF | **54,388**

Por órgano



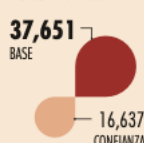
Por género



Ministros, magistrados y jueces

Ministros	11
Magistrados	910
Jueces	737

Por régimen de contratación



Por rango de edad

